

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 06	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 34-14-08-0600 de 2026	
Nombre completo del contratista: GISELLE GUTIERREZ CERQUERA	
Documento de identificación: 31536913 DE JAMUNDÍ	
Nombre del supervisor: NESTOR LASSO VIVEROS	
Dependencia: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS, OPERATIVOS DE CONTROL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 20/01/2026	Fecha terminación 31/07/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes	X	
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$35.000.000	\$5.000.000	\$25.000.000	\$5.000.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9504809628 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 359131045 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 2026/06/02 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO de 2026

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista GISELLE GUTIERREZ CERQUERA cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-0600 de 2026, correspondiente a la SEXTA CUOTA, del periodo correspondientes de JUNIO de 2026, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

1. Apoyar en la ejecución de campañas de seguridad vial dirigidas a los usuarios que asisten a la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del municipio de Jamundí, promoviendo el respeto por las normas de tránsito, la prevención de conductas de riesgo y el fortalecimiento de la cultura de legalidad y movilidad segura.

Dentro del periodo supervisado, la Contratista ejecutó labores de asesoría técnica-pedagógica permanente en los procesos de sustanciación de trámites. Con esto, veló estrictamente por la observancia del régimen normativo vigente y la correcta aplicación de los procedimientos legales.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Realizo atención presencial y las orientaciones brindadas, promoviendo de manera constante la consolidación de conductas seguras en el actor vial, transformando el trámite administrativo en un espacio de concientización ciudadana.

2. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión jurídica relacionados exclusivamente con los procesos de tránsito, seguridad vial, control y régimen sancionatorio adelantados por la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial, dirigidos a los entes de control competentes, incluida la Superintendencia de Transporte, en cumplimiento de la normatividad aplicable al sector tránsito.

La contratista realizó la rendición periódica ante la Superintendencia de Transporte de la información necesaria recopilando en las diferentes áreas los datos correspondiente a fin de poder reportar la información a través del aplicativo denominado "Sistema de información, seguimiento e implementación del Plan Estratégico de control contra la ilegalidad en el transporte (SISI/PECCIT) vigencia MAYO - 2026 en cumplimiento de lo normado mediante resolución 3443 de 2016 expedido por el Ministerio de Transporte: "Por la cual se dictan lineamientos para el control del cumplimiento de las normas que rigen la actividad transportadora". Y la Resolución No 10110 de Noviembre 07 de 2023

3. Brindar asesoría jurídica especializada en materia de tránsito, transporte y seguridad vial, orientada a la prevención y resolución de conflictos legales derivados del cumplimiento de las normas de tránsito y de las actuaciones adelantadas por la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del municipio de Jamundí.

La contratista brindó apoyo técnico-jurídico especializado a la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial de Jamundí en la atención integral de requerimientos ciudadanos y oficiales a través de canales presenciales y digitales (SISNET y correo institucional). La gestión comprendió la proyección, elaboración y sustanciación de respuestas a PQRS, así como la atención a requerimientos de autoridades judiciales y entes de control. Todas las actuaciones se fundamentaron en los principios de seguridad jurídica y celeridad, garantizando que cada comunicación oficial estuviera alineada con la normativa vigente y orientada a la protección del debido proceso y el fortalecimiento institucional.

4. Apoyar la verificación del cumplimiento de los procedimientos y requisitos legales establecidos para la atención al público en los trámites asociados al Registro Nacional Automotor (RNA) y al Registro Nacional de Conductores (RNC), garantizando la correcta aplicación de la normativa vigente del sector tránsito.

La contratista ejecuto la actividad relacionada fortaleciendo la operación del RUNT, brindando soporte técnico en la gestión del Registro Nacional Automotor (RNA), Registro Nacional de Conductores (RNC) y Registro Municipal de Infractores (RMI), logrando la entrega oportuna de reportes periódicos de control y asegurando la trazabilidad integral y el blindaje normativo de cada actuación administrativa. Como resultado, este acompañamiento promovió la optimización de los procesos internos y la consolidación de bases de datos confiables, garantizando la vigencia y alineación de los registros con las directrices del orden nacional

5. Emitir conceptos jurídicos y proyectar respuestas formales a los requerimientos, solicitudes, derechos de petición y demás actuaciones administrativas presentadas por los usuarios ante la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial, fundamentados en la normatividad vigente en materia de tránsito, transporte y movilidad.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Durante el periodo contractual, la contratista brindó atención integral y personalizada a los usuarios de la Secretaría, proporcionando orientación técnica oportuna, clara y con enfoque de servicio. Entre las repuestas proyectadas y emitidas están:

- Respuesta al oficio 040 de Abril 17 de 2026 proferido por el juzgado diecisiete administrativo oral del Cto de Cali dentro del medio de control de Reparación Directa bajo Rad No 76001-33-33-017-2018-00095-00 que impulso el demandante ESTEBAN GAVIRIA TOBON.
- Se proyecta oficio dirigido a la SECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL donde se solicita ajuste al cronograma de capacitaciones Agentes de Transito a fin de garantizar la seguridad vial en Jamundí, y evitar afectación directa en la operatividad de los equipos de trabajo.
- Se proyecta respuesta dirigida a AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. / CONSULTORÍAS resolviendo la solicitud de verificación de información técnica y documental respecto al accidente de tránsito del 11 de noviembre de 2025.
- Se emite respuesta a solicitud impetrada por CONSULTORIAS DEBIA donde requiere autenticidad de documentos - Caso Diego Duván Mina Chara (Q.E.P.D.).
- Se realiza Pronunciamiento sobre la Acción de Tutela instaurada por la accionante SANDRA MILENA FERNANDEZ PAREDES, contra la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE JAMUNDI y otros conocida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Jamundí bajo Rad No 001-2026-00583-00.
- Se realizo traslado por competencia al Ministerio de Transporte de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 a la petición presentada por el señor RONALD ALEJANDRO TRIANA ISAZA, identificado con CC 8530809, propietario del TRACTOCAMION de placa TMP337.
- Se realizo traslado por competencia a la Policía Nacional de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 a la solicitud emitida por FISCALIA 4 SECCIONAL CALOTO donde solicita: "Dejar a disposición siguiendo todos los protocolos de ley la siguiente motocicleta: Motocicleta de placas HRS27A, marca Honda, línea Eco Deluxe, modelo 2009, color negro, número de motor HA11EA89L13328 y número de chasis 9FMHA11209F006973...", dado que *"dicho vehículo le fue incautado el día 29 de abril de 2026, e informa que actualmente se encuentra en la Estación de Policía ubicada en la carrera 10 No. 17-02 del municipio de Jamundí.*
- Se proyecta Respuesta a remisión de requerimiento judicial – Radicado No. 2026-I-3995. Dentro del Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral que cursa en el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cali bajo Rad No 76001-33-33-006-2025-00249-00 donde actúa como parte demandante ANDRÉS ALEJANDRO VARGAS CUELLAR.
- Se realiza Pronunciamiento sobre la Acción de Tutela instaurada por el accionante HECTOR MANUEL MUÑOZ GOMEZ, contra la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

JAMUNDI y otros conocida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Jamundí bajo Rad No 001-2026-00640-00.

- Se realiza comunicación dirigida a la GOBERNACIÓN DEL VALLE – OFICINA DE RENTAS donde se Informe Estado actual vehículo de placa JAU181.

6. Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato.

La contratista participó en sesión técnica del Comité Estratégico de manera periódica a fin de presentar diagnóstico en materia de transporte, control y regulación vial.

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)			
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones			

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)		
Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presenta algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.
8. FIRMAS RESPONSABLES		
 NESTOR LASO VIVEROS SECRETARIO DE DESPACHO - Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL		
Fecha de suscripción del informe de supervisión: 30 DE JUNIO DE 2026		